



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO:	SAN PABLO DEL MONTE.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0385.	HOJA NÚMERO: 3 DE 7.
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: TLAX/HÁBITAT-SANPABLODELMONTE/15.

Ayuntamiento auditado:	San Pablo del Monte.
Programa:	Hábitat.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil catorce.
Fecha de inicio:	Nueve de marzo de dos mil quince.
Fecha de cierre:	Treinta de abril de dos mil quince.
Auditor:	Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO:	SAN PABLO DEL MONTE.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0385.	HOJA NÚMERO: 4 DE 7.
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO: SAN PABLO DEL MONTE.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/15-03-0385.	HOJA NÚMERO: 5 DE 7.
PROGRAMA: HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Hábitat ejercicio presupuestal dos mil catorce ejecutados por el Ayuntamiento de San Pablo del Monte, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera, documental y física de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil catorce, para verificar su correcta aplicación con apego a la normatividad federal, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones, mismas que se enuncian a continuación:

- *Rendimientos financieros no ejercidos y no reintegrados a la Tesorería de la Federación por un importe de \$13,135.77 (trece mil ciento treinta y cinco pesos 77/100 Moneda Nacional), de la cuenta utilizada para el manejo y registro del recurso del Programa Hábitat, se observó que generó rendimientos financieros que no ejercieron y no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.*
- *Saldo en la cuenta de banco no ejercido y no reintegrado a la Tesorería de la Federación por un importe de \$1'241,215.96 (un millón doscientos cuarenta y un mil doscientos quince pesos 96/100 Moneda Nacional), al treinta y uno de marzo de dos mil quince se observó un saldo en la cuenta bancaria número 0237691981 de la Institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, del Programa Hábitat que no ejercieron y no han reintegrado a la Tesorería*



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO:	SAN PABLO DEL MONTE.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0385.	HOJA NÚMERO: 6 DE 7.
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	

de la Federación.

- *Retenciones efectuadas no enteradas (cinco al millar) por un importe de \$38,229.49 (treinta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 49/100 Moneda Nacional)*, se constató que se efectuaron retenciones del cinco al millar por concepto de inspección, control y supervisión de obra por un monto de \$38,229.49, por consiguiente se observó que en la documentación que presentó el Ayuntamiento no se encontró documento alguno que demuestre que este recurso haya sido transferido a la Contraloría del Ejecutivo.
- *Documentación faltante por \$154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional)*, se observó que en la realización de pagos a los Promotores Comunitarios del Programa, no presentan documentación comprobatoria y justificativa como lo establece el Manual de Operación del Programa Hábitat.
- *Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácora electrónica de obras públicas (no cuantificable)*, Como resultado del análisis practicado a los expedientes unitarios de las obras se constató que hasta el día a lunes veinticinco de mayo de dos mil quince no han sido cerradas las bitácoras de las obras del programa Hábitat del ejercicio presupuestal dos mil quince en el Sistema Electrónico de Bitácora de Obra Pública.